

SANTIAGO, 19 de marzo de 2010

N° 0342 /

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador B. O'Higgins N° 1449, Piso 8  
**Presente**

**REF.: INFORMACIÓN**  
**Empresa Nacional del Petróleo**  
**Inscripción Registro Valores N° 783**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el oficio circular N° 574 de fecha 1 de marzo de 2010 de esa Superintendencia, referido a la entrega de información producto del terremoto acaecido el día 27 de febrero de 2010 y debidamente facultado, cumpla con informar a usted la evolución de la situación desde nuestro último reporte de fecha 2 de marzo y el día de hoy:

1. Tal como se comentó en nuestro último informe, el terremoto que afectó a la zona centro-sur del país en la madrugada del día 27 de febrero, provocó alteraciones en la operación de las refinerías de BíoBío y Aconcagua, debido principalmente al corte de electricidad y a daños estructurales que por razones de seguridad obligaron a paralizar la producción. Ambas refinerías fueron sometidas a una rigurosa inspección para establecer la cuantía de los daños y para determinar las medidas necesarias para reponer en forma segura su funcionamiento. Un análisis preliminar de la situación arrojó que la refinería de Aconcagua presentaba un nivel de daño menor y que por tanto su puesta en marcha se haría de manera paulatina durante el mes de marzo para tenerla 100% operativa durante el mes de abril. Respecto de la refinería BíoBío, ésta presenta un nivel de daño mayor y en estos instantes está siendo sometida a una exhaustiva revisión por parte de técnicos propios, técnicos externos y técnicos de las compañías aseguradoras. Estas revisiones apuntan a determinar las labores necesarias para poner en funcionamiento la planta, la cuantía de los daños, costos de reparaciones y el tiempo de la puesta en marcha.

2. En relación a lo anterior, podemos informar que la refinería Aconcagua está produciendo gasolinas, kerosene, diésel y otros combustibles, gracias al inicio de las operaciones del Topping 1 y 2, la Planta de Hidrotratamiento de Diesel (HDT), de Hidrogenación de Gasolinas (HDG), Isomerización e Hidrocracking y el Cracking Catalítico, entre otras unidades. Esto ratifica la estimación que la planta estará produciendo a plena capacidad durante el mes de abril, lo que significa que los volúmenes de producción irán en aumento hasta alcanzar los estándares normales.
  
3. En relación al abastecimiento de productos por parte de la empresa, adicional a la puesta en marcha de la planta Aconcagua, cabe destacar que el Sistema de distribución de Enap está operativo al 100% a excepción de ducto de productos de petróleo (Fuel Oil) desde la refinería BíoBío a San Vicente que presenta daños menores y actualmente en reparación. Por otra parte, los niveles de inventario e importaciones en curso, han permitido asegurar el abastecimiento de productos de Enap con sus clientes, no obstante los mayores costos incurridos por ésta en el proceso de normalización de la distribución. Un normal funcionamiento de la Refinería de Aconcagua e importaciones de productos futuras permiten asegurar el abastecimiento nacional.
  
4. Los impactos financieros que generará esta situación están aún en evaluación. No obstante se estima que se producirá un menor nivel de ventas, menores márgenes producto de la mayor importación versus producción propia, mayor lentitud en la recuperación de las cuentas por cobrar y una mayor necesidad de capital de trabajo como consecuencia de la necesidad de nuevas importaciones de productos refinados versus importaciones de crudo. Sin embargo y dado que la compañía cuenta con seguros que permiten cubrir los daños a la propiedad y los efectos de la para de las plantas, se estima que éstos permitirán compensar de manera importante los efectos negativos comentados precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**RODRIGO AZÓCAR HIDALGO**  
Gerente General  
**EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO**